

RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA DE TÉCNICO/A DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN POR EL GERENTE DE LA FUNDACIÓN

Habiéndose revisado las solicitudes presentadas en la Convocatoria Pública de Empleo con Referencia interna "016/2024", publicada el 25 de marzo de 2024, el Comité de Selección y Evaluación ha seleccionado a MARTINEZ, A. ***6950** de acuerdo con la propuesta mantenida en el Acta de la reunión con fecha de 24 de abril de 2024, el Gerente de la Fundación **AUTORIZA** la contratación como Técnico/a de apoyo a la investigación a:

MARTINEZ, A. *6950****

Córdoba, a 24 de abril de 2024

Fdo. Álvaro Granados del Río

GERENTE DE FIBICO

FIRMADO POR	ALVARO GRANADOS DEL RIO	29/04/2024 13:27:00	PÁGINA 1/4
VERIFICACIÓN	UUM328KL32K5D7YLFTCP2LM5VV7H6G	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

En Córdoba, a 24 de abril de 2024

Con la fecha que consta en el encabezado del presente documento, se reúnen los miembros del Comité de Selección y Evaluación del procedimiento para la contratación de "Técnico/a de apoyo a la investigación" para IMIBIC (Ref. interna: "016/2024"), oferta de trabajo que ha sido publicada en la web del IMIBIC con fecha 25 de marzo de 2024.

Forman parte del presente comité evaluador las siguientes personas:

- Jesús García Jiménez
- Raquel Berdud Arias
- Manuel Aguilar Panadero

En el proceso de selección, y tal y como se especificaba en la oferta publicada, se han evaluado a los/as candidatos/as que cumplieran los requisitos mínimos establecidos en la convocatoria, y habiéndose valorado los requisitos aportados: experiencia laboral y/o en prácticas contrastable en técnicas de biología celular y cultivos celulares y en manejo de bases clínicas de datos, incluyendo historias clínicas de soporte físico y electrónico. Máster Universitario relacionado con Neurociencia. Formación reglada en ofimática y aplicaciones informáticas. Participación en publicaciones en revistas o comunicaciones. Expediente académico. Nivel de inglés acreditado, mínimo B2 o superior. El detalle de puntuación por cada candidato/a, en función de su curriculum vitae ha sido el siguiente:

Apellido e Inicial del Nombre	DNI/NIE	Experiencia	Master	Formación	Participación publicaciones/comunicaciones	Expediente académico	Inglés	Total
MARTINEZ, A.	***6950**	1,2	1	0	1	0,5	1	4,7
ALFARO, L.	***2774**	2,5	0	0	0	0,75	1	4,25
MUNIZAGA, M.	***8971**	1,5	0	0,5	1	0,5	0	3,5
PEDREGOSA, F.	***6899**	1,5	0	0	0	0,5	1	3
REY, A.	***2508**	1,5	0	0	1	0	0	2,5
VARO, M.	***2467**	0,75	0	0	0	0,5	1	2,25
HURTADO, M.	***5631**	1,2	0	0	1	0	0	2,2
REBOLLO, A.	***8067**	1,25	0	0	0	0,5	0	1,75
BLASCO, A.	***5026**	1	0	0	0	0	0	1
LEAL, M.	***2951**	0,75	0	0	0	0	0	0,75

Una vez realizada la valoración de los méritos en base a la documentación presentada, se pasó a la fase de entrevistas. La puntuación asignada en las entrevistas para cada candidato/a ha sido la siguiente:

Apellido e Inicial del Nombre	DNI/NIE	Total Entrevista
MARTINEZ, A.	***6950**	3
ALFARO, L.	***2774**	2
MUNIZAGA, M.	***8971**	1,5

Por tanto, los miembros del Comité de Evaluación y Selección, de la oferta de trabajo con referencia interna "016/2024", informan que la puntuación obtenida por los/as candidatos/as presentados/as ha sido la siguiente:

Referencia Interna: "016/2024 "				
Apellido e Inicial del Nombre	DNI/NIE	Meritos Valorables	Entrevista	Total
MARTINEZ, A.	***6950**	4,7	3	7,7
ALFARO, L.	***2774**	4,25	2	6,25
MUNIZAGA, M.	***8971**	3,5	1,5	5

Los miembros del Comité de Evaluación y Selección proponen por tanto la contratación para el puesto de "Técnico/a de apoyo a la investigación", con referencia interna "016/2024" a:

MARTINEZ, A. *6950****

Y para que así conste, firma en Córdoba, a 24 de abril de 2024, el Comité de Evaluación y Selección:

**BERDUD
ARIAS
RAQUEL -
30526152T**

Firmado digitalmente por
BERDUD ARIAS RAQUEL -
30526152T
Nombre de reconocimiento
(DN): c=ES,
serialNumber=IDCES-305261
52T, givenName=RAQUEL,
sn=BERDUD ARIAS,
cn=BERDUD ARIAS RAQUEL -
30526152T
Fecha: 2024.04.25 10:43:26
+02'00'

D. Jesús García Jiménez

D^a. Raquel Berdud Arias

Unidad de Salud Mental Comunitaria Peñarroya-
Pueblonuevo

Área de Gestión Económica y de Recursos

**AGUILAR
PANADERO
MANUEL -
30994130C**

Firmado digitalmente por AGUILAR
PANADERO MANUEL - 30994130C
Nombre de reconocimiento (DN):
c=ES,
serialNumber=IDCES-30994130C,
givenName=MANUEL,
sn=AGUILAR PANADERO,
cn=AGUILAR PANADERO MANUEL
- 30994130C
Fecha: 2024.04.25 10:26:38 +02'00'

D. Manuel Aguilar Panadero

Firmado por GARCIA JIMENEZ JESUS -
75166328M el día 26/04/2024 con
un certificado emitido por AC FNMT
Usuarios

Área de Gestión de la I+D

Nota: Contrato laboral con cargo al expediente AP-0330-2022-C3-F2 concedido en virtud de la Resolución de 18 de noviembre de 2022 por la que se publica el listado definitivo de proyectos seleccionados y no seleccionados para financiar (Fase II), relativo a la Convocatoria 2022 de Proyectos de investigación e innovación en el ámbito de la atención primaria, hospitales comarcales y centros hospitalarios de alta resolución del Sistema Sanitario Público de Andalucía. El citado expediente está financiado por la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud, a través de la Consejería de Salud y Consumo de la Junta de Andalucía.



POLÍTICA DE SELECCIÓN

La política de selección del IMIBIC es abierta, transparente y basada en méritos, asegurando la contratación de la persona idónea para el puesto de trabajo ofertado, garantizando la igualdad de oportunidades y acceso para tod@s, haciendo la carrera investigadora más atractiva. Se considera que seguir estos principios fomenta la movilidad internacional de los investigadores, el intercambio de conocimientos y, en definitiva, aumentar la calidad de la investigación.

El/la investigador/a responsable de esta contratación declara que la persona a contratar no tendrá vinculación laboral con el SSPA ni va a realizar labor asistencial.

El Instituto Maimónides de Investigación Biomédica de Córdoba (IMIBIC) está adherido a la "Estrategia de Recursos Humanos de Investigación" (HRS4R), de la Comisión Europea, que está basada en La Carta Europea del Personal Investigador y El Código de Conducta para la Contratación. La estrategia HRS4R apoya a los institutos de investigación en la implementación de políticas de Recursos Humanos que contribuyen a la creación de un mercado laboral transparente, atractivo y abierto para el personal investigador, permitiéndole desarrollar su labor científica en un ambiente favorable y estimulante.

La Contratación Abierta, Transparente y Basada en el Mérito (OTM-R) es uno de los pilares de la Carta del Investigador y, en particular, del Código de Conducta para la Contratación de Investigadores. OTM-R tiene como objetivo garantizar que se reclute a la mejor persona para el trabajo y brinde beneficios al personal investigador y a las instituciones. Más específicamente, OTM-R hace que las carreras de investigación sean más atractivas, garantiza la igualdad de oportunidades para todos los candidatos y facilita la movilidad. En general, contribuye a aumentar la rentabilidad de inversiones en investigación

FIRMADO POR	ALVARO GRANADOS DEL RIO	29/04/2024 13:27:00	PÁGINA 4/4
VERIFICACIÓN	UUM328KL32K5D7YLF7CP2LMSVV7H6G	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	